

Modelo de trabajo de comisiones participativas de la Asociación

• Comisiones de trabajo

La constitución de la Comisión de trabajo tiene como objetivo responder a la necesidad de avanzar en la mejora de la calidad de vida, la participación social y los derechos de las personas con discapacidad de Navarra, mediante acciones específicas, coordinadas y participativas.

Las comisiones de participación están compuestas por la dirección, personal técnico, personas asociadas y familiares, además de voluntariado. Se establecen reuniones mensuales, excepto en periodos vacacionales, oscilando entre 8 y 10 reuniones anuales. Con carácter trimestral se reúnen con todo el equipo y dirección. Su función principal es realizar el seguimiento de los programas, fomentar la participación de las personas usuarias y los familiares, y generar propuestas para llevar a la Junta Directiva y a la Asamblea.

En estas comisiones se analiza el funcionamiento y ejecución de la planificación de actividades y dinamizar la participación de la base social. Pueden promover grupos de trabajo para actividades puntuales como son la Carrera Popular, jornada de puertas abiertas, acciones de sensibilización, grupos de trabajo con otras entidades, etc. Sus funciones son:

- Analizar, revisar y reflexionar sobre la realidad relacionada con su ámbito de actuación (por ejemplo: accesibilidad, empleo, participación comunitaria, actividades de ocio...).
- Observar necesidades, identificar carencias, valorar los recursos existentes y establecer las posibles medidas, alternativas o soluciones a dichas dificultades.
- Elaborar propuestas y líneas de actuación concretas en base a diferentes proyectos contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las personas.

- La comisión servirá de puente entre la base asociativa y los órganos de decisión, emitiendo informes, sugerencias o recomendaciones de la Junta Directiva para enriquecer la toma de decisiones. Las opiniones emitidas por la comisión serán tenidas en cuenta como parte del proceso democrático interno.
- Evaluación periódica del desarrollo de los proyectos y actividades llevadas a cabo: si se cumplen los objetivos, qué obstáculos han surgido, cómo se han sentido las personas participantes y qué se puede mejorar. Esta acción garantizará un aprendizaje y de mejora continua.

En cuanto a las reuniones, la comisión se reunirá de forma periódica y programada, y se desarrollan en los espacios propios de la entidad, y/o en locales municipales de diferentes localidades, para dar voz a toda la base social. Por otro lado, las actas, constituyen el registro oficial y sistemático de lo ocurrido en cada reunión de la comisión. Su redacción corresponde a una persona designada como coordinador/a de la comisión.

El seguimiento y evaluación, son procesos esenciales para garantizar que la Comisión de Trabajo cumple su finalidad, actúa con eficacia y se mantiene alineada con los valores y objetivos de la asociación.

Todas las personas que forman parte de una comisión dentro de la asociación se comprometen a respetar la confidencialidad de la información compartida en el marco de sus actividades. Cada integrante de la comisión asume una responsabilidad ética y legal respecto a la información a la que tiene acceso.

• **Protocolos de actuación para programas, proyectos y actividades:**

Los equipos de AMIMET, se estructuran principalmente por procesos, que cuentan con una persona responsable. A través de los equipos, se sistematiza la dinámica de aportación de propuestas que facilita la mejora continua. Cada equipo desarrolla su labor orientada a los objetivos de su proceso, y de forma coordinada con aquellos necesarios para un mejor cumplimiento de los objetivos compartidos. Para garantizar la implicación, se promueve que participen en la definición de los objetivos a desarrollar en su trabajo, y en nuevos proyectos de la entidad. Se apoya que las personas muestren inquietudes y aporten creatividad e iniciativa; facilitando tiempo

y formación a aquellas personas que se implican en el desarrollo de proyectos nuevos y se promueve que sean ellas las que transmitan los resultados al resto del equipo.

Utilizamos protocolos para garantizar la calidad del trabajo, la coordinación con eficiencia y eficacia. A continuación, presentamos la relación de protocolos que utilizamos para el desarrollo de la actividad de la entidad en relación a los programas, proyectos y actividades puntuales.

- Protocolo de acogida del Área Asociativa.
- Protocolo de transporte adaptado.
- Protocolo de actividades de ocio y tiempo libre.
- Protocolo de gestión de voluntariado.
- Protocolo de orientación laboral.
- Protocolo de respiro familiar.
- Protocolo de vacaciones y salidas de fin de semana.
- Protocolo de vivienda segura y vivienda acompañada.
- Protocolo de Campo de Colores.
- Protocolo de Centro Ocupacional.
- Protocolo de préstamo de ayudas técnicas.
- Protocolo de la carrera popular.

Disponemos de protocolos trasversales a la actividad asociativa y que se aplica a todos los servicios.

- Protocolo de constitución y funcionamiento de las Comisiones.
- Protocolo de datos personales.
- Protocolo de acoso laboral y actuación en casos de violencia de género.
- Protocolo para el uso de lenguaje inclusivo.
- Protocolo LGTBIQ+.
- Protocolo de quejas y reclamaciones.
- Protocolo cesión de imagen y voz.
- Protocolo de comunicación.